

REVISTA

**LÍDER**ES

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MORELOS



# Ciudadanía del Siglo XXI



**MORELOS** 2018-2021  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

# Contenido

## Sobre el Informe 2018 del Corporativo

Autor: Evelyn Anel Ayala Pino

Es Licenciada en Derecho por la La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Estudiante de Maestría en Comunicación Política y Pública por la Universidad Panamericana.s

Integrante del Sistema de Capacitadores de Acción Nacional y Consejera Nacional del mismo instituto político.

Asesora Legislativa en el Congreso del Estado de Morelos.

Pág. 3

## La ciudadanía del Siglo XXI frente al mundo virtual de las redes sociales y el Internet

Autor: Evelyn Anel Ayala Pino

Pág. 5

## Consultas populares en tiempos de la Cuarta Transformación

Autor: Evelyn Anel Ayala Pino

Pág. 9

## Desarrollo de las Personas Jóvenes

Autor: José Fernando Jiménez Romero

Egresado de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la UAEM.

Secretario Estatal de Acción Juvenil Morelos.

Consejero Estatal del Partido Acción Nacional en Morelos.

Integrante de la Comisión Permanente Estatal del PAN Morelos.

Pág. 13

**Juan Carlos Martínez Terrazas**

Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Morelos

**Luis Enrique Martínez Catalán**

Secretario de Formación y Capacitación del Partido Acción Nacional en Morelos

**Ebdy Darynel Ramos Muñoz**

Community Manager y colaborador editorial del Comité Directivo Municipal PAN Cuernavaca



## Sobre el Informe 2018 del Corporativo

# Latinobarómetro

OPINIÓN PÚBLICA LATINOAMERICANA

Autor: Evelyn Anel Ayala Pino

Las campañas políticas exitosas entre otras características, es que se llevan a cabo a través de una serie de procesos medibles, son útiles para obtener una certeza de a quién y cómo hay que dirigir la campaña cuando se interpretan adecuadamente, de lo contrario pueden resultar el fracaso del candidato. Apoyarnos de las herramientas de medición tanto cualitativas como cuantitativas antes de un proceso electoral, durante y después, pueden dar luz y un panorama más amplio y acertado del sentir de la ciudadanía.

De acuerdo, al análisis del Informe 2018 de la Corporación Latinobarómetro, se advierten diferentes tipos de problemas en los países latinoamericanos, que en su mayoría tiene una respuesta, en virtud del gobierno en turno, de las crisis nacionales o internacionales que se susciten (ejemplo pandemia del COVID-19), así como los hechos sociales e históricos, estos datos arrojan información veraz e importante para una campaña, e implican directamente en el sentimiento de los ciudadanos, del tipo de gobierno que desean y que consideran el más adecuado para ellos, encontrar ese sentir, es lo crucial en las campañas políticas.

Más allá de una imagen de diseñador, un meme, un slogan o los

colores de la campaña, es importante saber, qué le vas a decir al elector, al que no cree en los partidos políticos, que no cree en las instituciones que esta desilusionado de las formas de gobierno o que se es sabedor que él es parte de la corrupción, pero que también está en contra de esta.

Al leer los resultados de este informe, me llega a la mente la política de nuestro país, México, entender por qué Andrés Manuel López Obrador, logró llegar al gobierno con un amplio número de votos, partiendo de que la narrativa de su campaña siempre fue certera, le dio solución y aliento a los sentimientos de los ciudadanos mexicanos, enumeraré alguno de los ejemplos:

1. El Partido Político que lo lleva al triunfo tiene dos características particulares, era de una creación y en segundo lugar, no se llama Partido, se llama Movimiento (MORENA), con ello ataca ese sentimiento de desconfianza.

2. La retórica de su campaña fue el combate a la corrupción, al atacar al señalar a sus adversarios y a la clase política en general como corrupta. Con ello logró ponerse de lado de los ciudadanos.

3. El otro aspecto

importante fue el convertirse en un candidato para todos los sectores sociales, para los intelectuales, para los pobres, para los jóvenes, a pesar de la

ideología política, es decir, él iba a gobernar para todos.

De lo anterior se denota la importancia de lograr hacer click con el sentir de los electores, no irse únicamente con lo “tradicional” o lo que cree el equipo de campaña, sino con el apoyo de herramientas bien interpretadas y aplicadas a una comunicación certera.



EN EL ESTADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL,  
LOS INDIVIDUOS TIENEN UNA RELACIÓN  
ESPECÍFICA CON LA COMUNIDAD QUE  
SE EXPRESA EN LEYES **APROBADAS  
POR AUTORIDAD LEGÍTIMA**, PARA  
ORDENAR LA CONVIVENCIA SOCIAL,  
PRESERVAR EL BIEN COMÚN Y  
DAR EFECTIVA PROTECCIÓN A LOS  
DERECHOS HUMANOS.



**Autor: Evelyn Anel Ayala Pino**

La situación del s. XXI se encuentra sumergida en un sinfín de información, en la que la opinión, el debate, o el cuestionamiento hacia cualquier autoridad ya no es cuestión de encaramiento personal, pues basta con una cuenta de Facebook o twitter para poder cuestionar.

La vida personal y las relaciones que entablamos se han ido modificando gracias a la presencia de nuevas tecnologías de la información y el constante uso de las redes sociales como herramientas de interacción.

Los desafíos de la ciudadanía frente esa situación son aún mayores, el estar comunicados e informados nos da una herramienta que puede ser utilizada de manera positiva en beneficio del bien común, sin embargo, en la actualidad ¿cómo utilizamos esa accesibilidad? y ¿cuál es el grado de involucramiento que como ciudadanos tenemos de manera activa en la vida política de nuestro país?, ¿Basta con un tuit, una publicación en Facebook o una “denuncia” publicada en instagram? Partir de que ciudadano es aquel con capacidad de goce y ejercicio de derechos y obligaciones, es decir, el que por su condición humana y jurídica participa en la vida política de su país.

“Un ciudadano, en sentido absoluto por ningún otro rasgo puede definirse mejor que por su participación en la judicatura y en el poder” (Aristóteles, 1967, p. 262)

Como decía Aristóteles, la ciudadanía en la antigüedad estaba delimitada por diversas condiciones de consanguinidad y de territorio, de capacidad adquisitiva o productiva, hoy, en el s. XXI, la definición de persona y el principio pro persona, trasciende frente a cualquier característica o condición, entendernos como entes iguales con derechos inalienables e universales, en virtud de nuestra dignidad humana, que es el eje transversal de todos los ámbitos.

La libertad es uno de los derechos supremos que el ciudadano tiene, “El principio pro libertatis, podría decirse, es el principio de favorabilidad más cercano al principio pro persona, dentro de los otros mandatos de favorabilidad.” (Castañeda, 2017, p. 59) razón por la cual, priorizar como sociedad ese derecho es fundamental.

Hago referencia al mencionado hecho jurídico – social, porque en antecedente a alcanzar esa “igualdad” y “libertad” como personas se encuentra la evolución de los derechos, entre ellos el reconocimiento de ciudadanía de las mujeres, el acceso a la información,

o la libertad de expresión, por ejemplo.

En virtud por lo cual, la ciudadanía debe entenderse en un sentido amplio en el que convergen todos los derechos (políticos, civiles y sociales), “la ciudadanía viene a ocupar el puesto de la igualdad como categoría base de la teoría de la justicia y de la democracia” (Ferrajoli, 2004, p. 56).

En la sociedad a los ciudadanos nos corresponde apuntar en abonar a una sociedad más justa y democrática, debe entenderse cuál es papel que tenemos más allá de lo derechos y obligaciones consagradas en un marco normativo.

En la actualidad, contamos con, derechos progresivos, indivisibles, universales, consagrados en nuestro artículo 1ro Constitucional, como ya lo mencioné, pero también contamos con un mundo globalizado, en el que las fronteras, los pactos o tratados internacionales, la soberanía de los países, el idioma o religión, se encuentran rebasados por las redes sociales, no solo para obtener información, sino para interactuar u opinar referente a cualquier situación de orden internacional, y desde luego, local.

Hoy en día esa situación nos da un grado de plusvalía, empero que, vivir

en un mundo en el que el sentido de pertenencia de una comunidad, va más allá de un territorio, pues en la actualidad las redes sociales se han situado como una comunidad virtual.

Sin embargo el sentido de la ciudadanía no debe perderse, la ciudadanía debe ser capaz de influir en beneficio del bien común, buscando la conciencia del deber político, desde la acción.

Retomando lo que mencionaba Aristóteles del sentido de pertenencia del ciudadano, partiendo del cumplimiento de lo elemental para hacer comunidad, como lo es ser un buen conductor o transeúnte, según corresponda, respetando los señalamientos viales, absteniéndonos de “dar una mordida” para evitar una multa o acelerar un trámite, colaborando con nuestros vecinos respecto al cuidado de los bienes públicos, retomar ese patriotismo, que se ha ido perdiendo por diversos factores, sentirnos “parte de” nos hace construir una mejor sociedad. La reconstrucción del tejido social está en manos de todos.

Aprovechar las alternativas de comunicación y de acceso a la información debe ser factor de crecimiento como sociedad, tener esas herramientas de fácil acceso conlleva una mayor responsabilidad del uso que se le da a esa información, además de establecer esa comunicación de manera efectiva y canalizarla adecuadamente para lograr alcances mayores.

Recordando los hechos del sismo del 19 de septiembre de 2017 en el que los medios de comunicación

generaron dos aspectos, que considero importantes señalar:

El primero, las imágenes, comunicados e información del estatus que guardaban las comunidades afectadas por el sismo tuvieron alcances significativos, debido, a lo impactante que resultaba ver lo devastador de dicho catástrofe natural, motivando a participar a la sociedad. Y el segundo aspecto es el mal uso de la información que provocaba caos y desequilibrio en la ayuda humanitaria que se generaba, es decir, la información que circulaba en redes, respecto a ese hecho, no siempre era verídica, lo que ocasionaba un descontrol en la distribución de la ayuda.

En reflexión a lo anterior, la tecnología y redes sociales, jugaron un papel importantísimo en la solución de ese problema, cabe destacar que el hashtag #Verificado19S utilizado en dar certeza y veracidad a lo comunicado en estas vías, logrando orientar a todos los usuarios, para que no caigan en noticias falsas difundidas en la red, y dirijan todo su apoyo a los sitios en donde en verdad hace falta ayuda. (Garibay, 2017)

El internet y las redes sociales, nos dan información, pero si esta no es verificada o contextualizada, puede repercutir, positiva o negativamente, de manera directa en la sociedad, y el otro reto que tenemos es el de canalizar el uso de redes sociales en la parte real (en la acción), mandar un tuit o publicar una crítica, no siempre da solución, debemos adaptar ese accesibilidad de información o de denuncia para retomar el ejercicio de ciudadanía fuera de la virtual, utilizar las tecnologías para establecer

mecanismos de participación en acciones concretas.

Uno de los grandes problemas de la ciudadanía es la poca participación activa en la vida política, Benjamin Constant, señala que el anti-político surge como un intento de responder a los vicios de la democracia y la política, y que solo el poder vertical puede combatir la corrupción (Constant, 1995), a contrario sensu, una de las innovaciones de la tecnología es que genera mayor confianza frente a problemáticas actuales sociales y políticas, por ejemplo, una solución a la corrupción que está generando gran auge por uso de la tecnología y el internet es el blockchain, a través del cual se ofrece transparencia en los procesos. (González, 2018)



Tal como lo señala Luis Enrique Quiroga Sichacá “Las tecnologías propias de la sociedad de la información – en particular Internet – al presentarse como medio eficaz y de rápida difusión, se ha convertido en una nueva forma de organización de la actividad productiva de conocimiento del ser humano” (Acosta, 2013, p. 844)

Otro de los fenómenos sociales cuya difusión principal se dio debido a las redes sociales fue el “movimiento #YoSoy132, que generó opinión pública y en determinados caso influyó para la toma de decisión de la población, frente al escenario político de las elecciones presidenciales del 2012.

No obstante, el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales pueden o no repercutir en la realidad, pues de nada sirve publicar que acaban de asaltar algún negocio, sino se denuncia ante las autoridades competentes ese hecho, debemos actuar efectivamente frente a los problemas sociales, la participación ciudadana se da con la acción, así lo señala Membiel: “El ejercicio de la ciudadanía requiere sentirse preocupado por los asuntos colectivos, constatar y comprender que los problemas globales nos atañen. En ese sentido ser ciudadano, atreverse a ejercer la ciudadanía, supone, además, sentirse capaces de tomar decisiones y actuar efectivamente” (Membiel, 2002, p. 78)

Como aspectos negativos que aún no logramos superar son la corrupción, la pobreza, la desigualdad, la impunidad, la violencia y la inseguridad, y el déficit en la construcción de un Estado de

Derecho. Realidades que pueden ser superadas en coordinación con la participación activa de los ciudadanos y los Gobiernos.

Utilizar las nuevas tecnologías para mejorar, es lo que se debe buscar, la responsabilidad y el uso ético de estas herramientas otorgan un mayor compromiso, pues nosotros no solo obtenemos información, sino que también nos convertimos en generadores de ella.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en el 2005, en su compromiso 38, reconoce la importancia en las tecnologías de la información y la comunicación, así como los desafíos que representa, manifestó que:

“El nacimiento de la sociedad mundial de la información a la que todos contribuimos ofrece oportunidades cada vez mayores para todas las personas y para una comunidad mundial integradora,



inimaginables apenas unos años atrás. Debemos aprovecharlas hoy y apoyar su desarrollo y progreso futuros” (CMSI, 2005) Dentro de esos desafíos debemos encontrar beneficios y mecanismos vinculatorios que empoderen a la sociedad y abran espacios de participación ciudadana en la vida pública, como vigilancia del cumplimiento de los objetivos y metas del gobierno, como mecanismos de participación en las redes sociales o plataformas digitales, encontrando estas últimas como un medio o herramienta para que de manera responsable hagamos uso de ellas y las traslademos a un bien común.

Es fundamental encontrar en el oficio de la ciudadanía, un espacio de interacción en el que nos involucremos de manera constante en la vida política del país, el acceso a la información y los gobiernos abiertos, nos permiten estar más informados respecto a su actuar, nos corresponde conocer a nuestros gobernantes, sus plataformas políticas, conocer nuestra comunidad, investigar cuáles son sus problemas, gestionar su solución e involucrar a otros para mejorar las condiciones de vida de quienes nos rodean, por tanto aprovechar el uso de las nuevas tecnologías y su fácil acceso debe darse de manera responsable, ética y sobretodo consciente del alcance que conlleva, es nuestro deber trasladarla a la realidad y llevarla a la acción a través de los mecanismos de participación con los que ya contamos.

## Bibliografía

- 1 Aristóteles. (1967). Ética Nicomaquea. Política. D.F., México: EDITORIAL PORRUA, S.A. DE C.V.  
Acosta Valdeleón, Wilson y Neira Sánchez, Fabio Orlando. (2013). Ética y ciudadanía: de la reflexión a la acción/ compilaciones. Bogotá: Universidad de la Salle,.
- 2 Ferrajoli, Luigi. (2004). Derechos y Garantías. La ley del más débil. Fernández Ciudad, S.L. : Editorial Trotta, S.A. de C.V.
- 3 Membiela, Pedro. (2002). Enseñanza de las ciencias desde la perspectiva ciencia-tecnología-sociedad: Formación científica para la ciudadanía. Madrid: Narcea.
- 4 Castañeda Hernández, Mireya (2017). El principio pro persona ante la ponderación de derechos. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- 5 Garibay, Javier. (2017). #Verificado19S, el hashtag para saber qué información en redes sobre el terremoto es o no real. 30 de octubre de 2019, de Revista ¡Hola! México Sitio web: <https://mx.hola.com/actualidad/2017092219537/verificado19s-hashtag-terremoto-mexico/>
- 6 González Escárcega, Oscar. (2018). El blockchain podría colaborar en el combate a la corrupción. 30 de octubre de 2019, de Forbes.  
México Sitio web: <https://www.forbes.com.mx/el-blockchain-podria-colaborar-en-el-combate-a-la-corrupcion/>
- 7 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). (2005). 02 de noviembre de 2019. Sitio web: <https://www.itu.int/net/wsis/docs2/tunis/off/7-es.html>



# La Cultura

**La cultura debe ser el rostro del bien común. Tiene como vocación la posibilidad del desarrollo permanente y constante de todos los seres humanos. La cultura es pensamiento y acción. Es algo más que arte, ciencia o buenas costumbres; es entraña y sueños, reciprocidad de talentos personales puestos en común, con trascendencia en el tiempo y el espacio. En la cultura de cada persona está la de los demás.**

**Principios de Doctrina del  
Partido Acción Nacional**



## Consultas populares en tiempos de la Cuarta Transformación

**Autor: Evelyn Anel Ayala Pino**

justa.

Los mecanismos de participación ciudadana permiten la interacción y comunicación de manera directa con los gobiernos. La democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. Sin embargo, para que el pueblo ejerza verdaderamente este poder que se le ha otorgado, es necesario que los ciudadanos tomen parte en las cuestiones públicas o que son del interés de todos, ya que la participación permite que las opiniones de cada uno de los integrantes de una nación sean escuchadas. (Serrano, 2015, p. 94)

De tal suerte que, en el escenario actual en México, las Consultas Populares han sido una política pública que el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha llevado como bandera “El pueblo bueno y sabio no se equivoca”, situación que promueve que los Ciudadanos se involucren en la toma de decisiones y que, frente a posturas encontradas, sea la mayoría quien tome las decisiones.

Sin embargo, para que este mecanismo de participación cumpla con su finalidad, es menester que el procedimiento pueda ser garante de que las decisiones que los ciudadanos están tomando sean las que realmente prefirieron, garantía que se cumple con dos aspectos fundamentales:

1. El primero, se cumple cuando el órgano que lleva a cabo dichas consultas, es uno autónomo, transparente, que da publicidad y equidad así como, certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos de que su opinión será realmente la que este mismo manifestó.

2. Y el otro aspecto es, que se cumple con la verdadera finalidad, cuando quien participa en esa toma de decisiones lo hace de manera informada y con la plena conciencia de los pros y contra de su toma de decisión. Y es en este punto en el cual, el pluralismo razonable hace su labor, por tanto, no debe ser influenciado.

El Estado debe construir las condiciones que permitan efectivizar la democracia. En este sentido, todo sistema político necesita cuatro requisitos para lograr consolidarla, a saber: 1. El respeto de las garantías individuales. 2. Los canales institucionales y marcos jurídicos. 3. La información. 4. La confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas. (Serrano, 2015, p. 97) Dicho de otro modo, lo anterior, sienta las bases sobre las que se va a organizar una sociedad liberal y

Es necesario hacer énfasis, que la política de la Cuarta Transformación respecto a consultas populares sobre los temas controversiales en el país, incentiva a la población a la toma de decisiones y su participación activa y permanente en la vida democrática, en el que la justicia es eje, a través de esta toma de decisiones, no obstante, como ya lo mencioné con antelación, si no cumplen con ciertas características y no se ajustan a ciertos parámetros regulatorios no cumplen con la loable finalidad.

Dichas consultas operadas por el Gobierno Federal, tienen características que son antítesis de lo que se mencionó con antelación, es decir, estas consultas deberían ser reguladas por un órgano autónomo, facultad que se encuentra constreñida por nuestra Constitución en el Instituto Nacional Electoral.

Uno de los aciertos de la democracia en nuestro país ha sido la creación de los órganos autónomos como garantes de equidad, libertad y seguridad jurídica, además que deberán garantizar la pluralidad de las ideas y que también adquieren un punto de intercepción con el pluralismo razonable, cuya base es la democracia.

Uno de esos órganos es el Instituto Nacional Electoral, reconocido a nivel Constitucional, a través del cual, de manera formal, se ejercita el pluralismo razonable, frente a la toma de decisiones de diversas posturas razonables, las decisiones primordiales versan, principalmente en las elecciones de nuestras autoridades en los tres niveles de gobierno.

No obstante, lo anterior, este órgano autónomo no solamente es el árbitro en las elecciones constitucionales, sino que también, es aquel en el que de manera legal se deben ejercer los mecanismos de participación Ciudadana, como lo son las consultas populares, aunque si bien es cierto, dichos procedimientos son un tanto engorrosos, sin embargo, el INE y los órganos electorales locales son los que dentro de sus atribuciones deben llevar a cabo la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados, para dar certeza y seguridad jurídica a los Mexicanos. Un procedimiento de consulta que se genera a través de un voto, en tal virtud, este debe cumplir las características del mismo, es decir, que sea libre, secreto, directo, personal e intransferible, a través de un padrón y con la plena identificación de los ciudadanos.

Contrario a lo anterior, las consultas realizadas por el Gobierno Federal, no cuentan con lineamientos establecidos, ni con una metodología, o transparencia, simplemente es una ocurrencia “mañanera”, además de que, quien realiza estas consultas, son a los que el Presidente llama servidores de la Nación, mismos que se encuentran adscritos al ejecutivo federal, y que por tanto responden de manera directa a sus determinaciones, lo que no garantiza una equidad, objetividad y honesta conducción del proceso y que involucra de manera directa a una postura en específico, viciando este noble ejercicio democrático y necesario para el País.

Es importante señalar que, dentro de las consultas de la Cuarta Transformación, no existen campañas de información o concientización, a través de las cuales se explique a detalle la finalidad de la consulta, las características de lo que se va a votar, y las consecuencias tanto positivas como negativas de la decisión en comento.

Además, es menester señalar que, las consultas son realizadas a sectores específicos o en las zonas específicas, no obstante que la toma de decisiones de dichas consultas es de índoles nacional, al sufrir una

afectación económica o al medio ambiente y que ambos son derechos humanos que deben ser priorizados en tal toma de decisión y asumirla es consecuentemente decisión de una mayoría.

Por lo señalado, es necesario que dentro la virtud de lo que es la participación ciudadana a través de los diversos mecanismos que establece la Constitución, así como la búsqueda de gobiernos abiertos que permitan la transparencia de los mismos, son factores fundamentales para que en el ejercicio de ese pluralismo razonable en este País en el que permea la búsqueda de la igualdad y la justicia pueda irse fomentando en los gobiernos y con ello fortalecer la democracia, sin embargo debe encontrarse ese punto medio en el que la certeza y la tutela del derecho político-electoral del ciudadano pueda ser garantizado a través de los Órganos autónomos electorales, que salvaguardan dicho derecho, de lo contrario genera incertidumbre e inestabilidad en las sociedades, tal es caso ocurrido, con la “Consulta” de la Termoeléctrica, al no estar claro el procedimiento, generó caos y descontento en la ciudadanía al grado de violencia.

Otro aspecto que es importante señalar para el debido funcionamiento de la Participación Ciudadana, es el de fortalecer las instituciones electorales, pues, son el órgano garante de que dichos procedimientos lleven a la conducción objetiva, imparcial, pública, confiables y transparentes, y con ello, fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país, tarea fundamental para ejercer la pluralidad y la estabilidad política,

sin embargo, contrario a eso en el Presupuesto de Egresos de la Federación, le da un golpe muy contundente a este Instituto, en virtud de la disminución de su presupuesto de cara a las elecciones Constitucionales del 2021.

#### Referencias:

- Soto, Morales Rodrigo. (2013). La configuración de lo justo en la teoría de John Rawls. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Serrano Rodríguez, Azucena. (2015). La participación ciudadana en México. México: Estudios Políticos.
- López Leyva, Miguel Armando. (2017). Calidad de la democracia en México: la participación política (2000-2014). México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 41, apartado C, numeral 9 (2019), disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf).



#### Evelyn Anel Ayala Pino

Es Licenciada en Derecho por la La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Estudiante de Maestría en Comunicación Política y Pública por la Universidad Panamericana.s

Integrante del Sistema de Capacitadores de Acción Nacional y Consejera Nacional del mismo instituto político.

Asesora Legislativa en el Congreso del Estado de Morelos.





# Desarrollo Humano Sustentable



El desarrollo humano sustentable es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el paso, para cada hombre y para todos los hombres, de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.

**Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional**



## Desarrollo de las Personas Jóvenes

Autor: José Fernando Jiménez Romero

**C**reemos fervientemente en que las juventudes son el motor de impulso social, cultural y económico en el país y en nuestro Estado, sin embargo, hoy en día el Estado tiene una deuda histórica con las y los jóvenes, es por ello, que el primer aspecto a destacar en Acción Nacional, es reconocer esta deuda histórica que ha relegado a las juventudes e impedido el pleno desarrollo de sus derechos como agentes de cambio en nuestra sociedad.

A pesar de que recientemente se han reformado los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de juventudes, aún queda mucho trabajo por recorrer.

Como se mencionó anteriormente las y los jóvenes representan un aspecto medular en nuestra sociedad, el reconocimiento de sus derechos así como la puesta en marcha de acciones, programas y políticas públicas por parte de las instituciones no han sido suficientes para lograr atender a este sector de la población.

Por lo anterior, nuestro trabajo como militantes de Acción Nacional es el de impulsar el reconocimiento de los derechos

de las y los jóvenes, impulsar su desarrollo cultural, social, educativo y económico, por todo esto, es importante lograr impulsar mayores programas, acciones y políticas públicas a favor de las juventudes, de igual manera, nuestros objetivos a plantear tendrán como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el principal propósito de atender de la mejor manera a este sector de la población.

Derivado de lo anterior, para lograr el reconocimiento de las y los jóvenes, nos planteamos lo siguiente:

- Buscar la coordinación con los tres órdenes de Gobierno con el propósito de definir líneas de acción para la puesta en marcha de proyectos productivos en materia agropecuaria.
- Incentivar la participación de las juventudes en el ámbito artístico y cultural a través de la coordinación con las autoridades competentes.
- Promover el deporte en las y los jóvenes a través de la coordinación con las autoridades competentes e impulsar mayores estímulos económicos a las y los deportistas jóvenes.
- Garantizar la coordinación con las autoridades de salud con el propósito de implementar programas de prevención de adicciones para las y los jóvenes, de igual manera, desarrollar programas de atención psicológica donde predomine en bienestar psicosocial de las y los jóvenes.
- Promover que las diferentes instituciones que componen la Administración Pública Estatal logren incluir en sus respectivos programas y acciones, políticas públicas con perspectivas de juventud.
- Lograr la coordinación con los Gobiernos Municipales para que integren la perspectiva de juventud en sus Planes de Desarrollo Municipal, así como en sus programas sectoriales, subregionales, especiales y en los programas presupuestarios.
- Impulsar en el ámbito profesional el desarrollo de las juventudes a través de su acceso al servicio público, es decir, vacantes específicas para las y los jóvenes, donde predomine el acceso al mérito, capacidades y aptitudes.



- Otorgar estímulos financieros y fiscales para las MiPyMES de las y los jóvenes y con ello incentivar más creaciones de MiPyMES.
- Garantizar la participación en asuntos públicos a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana.
- Crear inteligencia institucional, donde se evalúen programas, acciones y políticas públicas en materia de juventud con el objetivo de medir su eficacia.
- Garantizar el reconocimiento jurídico de las y los jóvenes, así como su protección.
- Promover la coordinación con Universidades, Centros de Investigación y Gobierno con el propósito de capacitar y otorgarles a las y los jóvenes herramientas para el trabajo.



**José Fernando Jiménez Romero**

Egresado de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la UAEM.

Secretario Estatal de Acción Juvenil Morelos.

Consejero Estatal del Partido Acción Nacional en Morelos.

Integrante de la Comisión Permanente Estatal del PAN Morelos.

El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. Busca que el ejercicio responsable de la **libertad en la democracia conduzca a la justicia y a la igualdad** de oportunidades para la consecución del bien común.

Como **persona libre** el ser humano es un sujeto ético y social, por lo tanto, responsable ante sí mismo y ante los demás. Tiene **deberes y derechos propios de su naturaleza**. La libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, **por las normas sociales y por el bien común**.

La **libertad de cada persona** ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin mejorar la convivencia humana. Construir un orden social justo es deber individual y colectivo.

La vida y la dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde el momento de su concepción hasta su muerte natural.

**Persona y Libertad**

**Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional**



REVISTA   
**LÍDER**ES   
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MORELOS

**MORELOS**  **S** 2018-2021  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL